



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040068881

Fecha: 27/04/2015 02:52:45 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Sala Plena
Calle 12 No. 7-65
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
Bogotá, D.C.

Ref. Remisión por competencia – Rad. 20152060069612 del 15 de Abril de 2015.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Decreto 01 de 1984 y por considerar que la consulta elevada por el señor *Alcibiades Serrato*, se refiere a temas de su competencia, me permito enviar copia de la misma en dos (2) folios.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.

Sergio Alonso Castaño Suelta/Luis Fernando Nuñez Rincón

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'